



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 235
RADICADO	050013110012-2021-0244-00
PROCESO	EJECUCIÓN SENTENCIA DE NULLIDAD
REFERENCIA	ORDENA INCORPORAR

Remitida por el Tribunal Arquidiocesano de Medellín la corrección de la sentencia definitiva de nulidad de matrimonio eclesiástico celebrado entre los señores SANDRA YANETH PULGARIN RAMIREZ y JUAN CARLOS RAMIREZ DIAZ Incorpórese al expediente digital.

En consecuencia, de lo anterior, pasen los documentos a despacho para dictar la correspondiente sentencia que ponga fin a la instancia.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. __80_ fijados hoy __31_ de mayo de 2021 a las 8:00 a.m. CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO Secretario

Firmado Por:

MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA
ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**53562ccfed1ebd98e417dc7a2318da4d2e1
e1265b375ec4cb71de9db3292527**

Documento generado en 28/05/2021
03:09:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/
FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**